



SAN JUAN DE MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y
COORDINACIÓN TÉCNICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC 2017-2021

Año 2020

SAN JUAN DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

30 de Julio de 2021

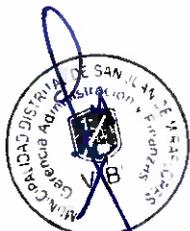




CONTENIDO



- I. **Resumen ejecutivo**
- II. **Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED)**
- III. **Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Distritales (AED)**
- IV. **Conclusiones**
- V. **Recomendaciones**
- VI. **Anexos**





REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO

El Plan de Desarrollo Local Concertado es el documento de gestión que nos permite orientar el desarrollo local provincial y distrital. Es necesario para un mejor desempeño de los gobiernos locales. Permite concertar objetivos entre los diferentes actores sociales. Descentraliza las decisiones de la autoridad política. Genera un mejor uso de recursos limitados; y se define como el *instrumento de gestión del Estado del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio, buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil a nivel departamental, a fin de alcanzar el futuro deseado para el territorio.*¹

Por tanto, la importancia del reporte de seguimiento radica en que *al analizar el avance en la ejecución de las metas programadas, durante el seguimiento, en un periodo de tiempo determinado, será posible identificar las intervenciones que no se ejecutan según lo esperado, lo que conlleva a analizar las causas que explican los desvíos, y a partir de ello establecer medidas correctivas necesarias que mejoren el cumplimiento de la política nacional o plan. Por otro lado, la verificación del avance en el cumplimiento de los resultados esperados genera insumos para un análisis más detallado que deben ser abordados en la evaluación.*²

1.2. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES

El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Juan de Miraflores, cuenta con 7 objetivos estratégicos y 22 acciones estratégicas, los cuales tiene un horizonte de vigencia desde el 01 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2021, documento de gestión elaborado y formulado en el marco de la meta N° 03 del Plan de Incentivos Municipales 2016, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y aprobado mediante Ordenanza N° 334/MSJM, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Capacidad de respuesta frente al porcentaje de victimización con enfoque de género
		2	Capacitar a la sociedad civil en prevención de delitos y violencia y conformar juntas vecinales de seguridad
		3	Fortalecer el patrullaje integrado por sectores
2	Aumentar el nivel de calidad ambiental en el distrito	1	Diseñar políticas de protección ambiental y de ecosistemas
		2	Sostenibilidad del programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos
		3	Promover el cuidado del medio ambiente mediante la organización de juntas vecinales
3	Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	1	Mejorar la infraestructura priorizando zonas
		2	Ordenar los vehículos menores y transporte
		3	Capacitar constantemente sobre la importancia de la seguridad vial y señalización vial
4	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	1	Programar recursos necesarios para la prevención del riesgo y desastre
		2	Mejorar la respuesta frente a las viviendas expuestas al peligro en caso de desastre a través de un Plan de gestión de riesgo, desastre y vulnerabilidad
		3	Sensibilizar a la ciudadanía ante riesgos de desastres.
		4	Evaluar a las edificaciones en base al estudio de suelo e inspecciones técnicas de seguridad (ITSE)
5	Promover el desarrollo humano y social	1	Sensibilizar sobre la historia y herencia cultural de nuestro distrito
		2	Promover y desarrollar prácticas que mejoren la salud pública
		3	Promover y fomentar la cultura a través de planes y actividades

¹ Sección I: Aspectos Generales, Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD

² Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		4	Masificar las actividades deportivas e implementación de escuelas deportivas
6	Incrementar la formalización de actividades económicas	1	Promover programas de capacitación en promoción y desarrollo empresarial, así mismo generar oportunidades de capacitaciones técnicas y uso de las tecnologías que incrementen la incorporación de las mujeres al mercado laboral
		2	Promover la formalización de pequeñas y medianas empresas
7	Mejorar la Gobernabilidad	1	Implementar paulatinamente más talleres de rendición de cuentas de manera anual
		2	Promover la participación en temas de interés local
		3	Promover la transparencia en la ejecución de los gastos

II. AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)

2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 01

2.1.1. AVANCE

OED.01		Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana										
Nombre del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020		
Porcentaje de Victimización	82,10 %	2013	82,10%	57,47%	49,26%	41,05%	32,84%	20,53%	33,8%	98,05 %	Gerencia de Seguridad Ciudadana	

Es importante mencionar que, para dar cuenta del cumplimiento del indicador del objetivo estratégico N° 01, el órgano responsable de la medición del indicador (Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial) precisa que se ha tomado en cuenta la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Estadística e Informática; el cual se realiza de manera anual desde el año 2010 en el área urbana y rural del país. Los datos presentados son levantados a partir del micro datos del INEI.

2.1.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

El Objetivo Estratégico Distrital de prioridad N° 01, tiene el propósito de Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito, para el cual se establecieron logros esperados desde el año 2016 hasta el año 2021, y se formuló un indicador como unidad de medida.

Del análisis del indicador, "Porcentaje de Victimización", que posee como logro esperado para el año 2020, la disminución a un 32.84% de la victimización de la población en algún delito en el distrito, por ende, del reporte emitido por parte de la unidad orgánica responsable del indicador y de acuerdo a los sustentos presentados, se alcanzó como valor obtenido para el año 2020, un 33.8% por ciento. Por lo tanto del cálculo realizado para el avance del tipo 02, se obtiene como porcentaje de avance al cumplimiento de la meta programada es de un 98.05% al cierre del año 2020.³

2.2 OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 02

2.2.1. AVANCE

OED.02		Aumentar el nivel de calidad ambiental en el distrito										
Nombre del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020		
Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental del distrito	50%	2015	50%	60%	65%	70%	73%	75%	ND	ND	Gerencia de Gestión Ambiental	
Extensión de áreas verdes	15,4%	2015	20,3%	26,4%	37%	53,7%	55%	85%	11%	-11.11		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para dar cumplimiento a los indicadores de este Objetivo Estratégico N° 02, el órgano responsable de la medición del indicador (Gerencia de Gestión Ambiental) precisa que es necesario evaluar la ejecución de las Acciones Estratégicas, para el presente objetivo se cuenta con tres (3) acciones y dos (2) indicadores.

2.2.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

El Objetivo Estratégico Distrital de prioridad N° 02, tiene el propósito de Aumentar el nivel de calidad ambiental en el distrito, para el cual se establecieron logros esperados desde el año 2017 hasta el año 2021, y se creó dos indicadores como unidad de medida.

Del análisis del indicador, **"porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental del distrito"**, este indicador plasma como logro esperado para el año 2020, la meta de 73% de personas satisfechas con la calidad ambiental en el distrito, de las coordinaciones realizadas con el responsable del indicador y según los documentos que sustentan, presentan como resultado del valor obtenido NO DETERMINADO, debido a que la unidad orgánica responsable no realizó ninguna encuesta en el año 2020 con el objetivo de evaluar el indicador en mención.

Para el indicador **"extensión de áreas verdes"**, este indicador tiene como logro esperado para el año 2020, la meta de cubrir el 55% de las áreas verdes permitidas por habitante en el distrito, de los reportes realizados por el área responsable del indicador se consiguió como valor obtenido un 11%, obteniendo como avance un valor negativo con respecto al logro esperado como es de un - 11.11%.

2.3. OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 03

2.3.1. AVANCE

OED.03 Aumentar el nivel de desarrollo urbano e infraestructura											
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	0%	2015	10%	20%	30%	40%	45%	50%	50.9%	113.11%	Gerencia de Desarrollo Urbano

De acuerdo a lo señalado por el área responsable (Gerencia de Desarrollo Urbano), precisa que de acuerdo a la Consulta Amigable –MEF, aplicativo mediante el cual se puede visualizar el avance porcentual de gasto de inversión pública en proyectos, señala que en el año 2015 la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un avance de 44.9%, porcentaje que no concuerda con lo señalado como en línea base del PDLC.

2.3.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO.

El Objetivo Estratégico Distrital de prioridad N° 03, tiene el propósito de aumentar el nivel de desarrollo urbano e infraestructura en el distrito, para el cual se establecieron logros esperados desde el año 2016 hasta el año 2021, y se creó un indicador como unidad de medida.

Del análisis del indicador **"porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal"**, que cuenta como logro esperado para el año 2020, la meta que un 45% de los proyectos de inversión al cierre del año fiscal estén ejecutados, por ende, del reporte realizado por el área responsable del indicador y de acuerdo a los sustentos, se alcanzó como valor obtenido un 50.9% en el año 2020, por lo tanto del cálculo para el avance del tipo 02, se obtuvo como porcentaje de avance 113.11% con respecto a la meta esperada.⁴



2.4. OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 04

2.4.1. AVANCE

OED.04 Mejorar la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020	
Porcentaje de viviendas en riesgo	14%	2015	14%	18%	25%	38%	41%	69%	31.98%	66.66%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El área responsable de la medición del indicador (Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres), indica que la medición se realizó en base al Diagnóstico Distrital de Riesgo Sísmico de San Juan de Miraflores 2020, el cual toma como principal antecedente el estudio de Riesgo del Distrito, así como información desarrollada por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) y la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el cual realizó el mapa de riesgo ante sismos y peligros asociados con caídas de rocas y movimientos en masa del distrito, lo cual nos permite conocer la ubicación de los diferentes niveles de riesgo, en base a los mapas de peligro y vulnerabilidad, así como las características de las zonas.

2.4.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

El Objetivo Estratégico Distrital de prioridad N° 04, que posee el propósito de mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito, el cual cuenta con logros esperados programados desde el año 2017 hasta el año 2021, y se estableció un indicador como unidad de medida.

Del análisis del indicador "**Porcentaje de Viviendas en Riesgo**" se dispuso como logro esperado para el año 2020, que un 41% del total de viviendas en el distrito ya no se consideren en riesgo, por consiguiente, del reporte realizado por el área responsable del cumplimiento del indicador se obtuvo que para el 2020 el porcentaje del valor obtenido fue del 31.98%, por tanto, de acuerdo al cálculo de la fórmula para el avance del tipo 2, se obtiene como valor de avance con respecto a la meta programada, 66.66% de cumplimiento del indicador.⁵

2.5. OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 05

2.5.1. AVANCE

OED.05 Promover el desarrollo humano y social											
Nombre del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020	
Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	67,8 %	2007	54,20 %	47,40 %	40,70 %	33,90 %	27,10 %	16,90%	52.73%	37.02%	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	4,5%	2015	5%	6%	9%	13%	21%	36%	0.16%	26.30%	
Porcentaje en inversión de cultura	0%	2015	10%	20%	30%	40%	45%	50%	12.97%	28.82 %	

Tal como se muestra en el presente reporte, la unidad orgánica responsable de la medición de los indicadores del objetivo estratégico N° 05 (Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social), precisa que las fuentes de información han sido recogidas de la base de datos del Ministerio de Trabajo (indicadores laborales a nivel de Distrito 2020), como también de los reportes de la Subgerencia de Juventud,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Educación, Cultura y Deporte, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la información señalada en los instrumentos de gestión POI 2015 y POI MULTIANUAL MODIFICADO 2020.

2.5.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

El objetivo estratégico distrital de prioridad 05, el cual busca promover el desarrollo humano y social en el distrito, se establecieron logros esperados desde año 2016 hasta el año 2021, como también se formuló tres indicadores para su seguimiento y/o evaluación.

Del análisis del indicador "Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico", este indicador precisa como logro esperado para el año 2020, la meta de disminuir a un 27.10% el porcentaje de desigualdad de género a nivel socio económico en el distrito, de los valores obtenidos por el responsable del indicador y según los sustentos, se alcanzó como valor obtenido 52.73%, y de los cálculos para el avance del tipo 02 se obtuvo el 37.02% de avance con respecto al logro esperado para el año 2020.⁶

Para el indicador "Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas", este indicador precisa como logro esperado para el año 2020, la meta de incrementar al 21% la población que realiza deporte y/o actividades recreativas en el distrito, de los valores alcanzados por el responsable del indicador y según los sustentos, se alcanzó como valor obtenido 0.16%, y de los cálculos para el avance del tipo 02 se obtuvo como porcentaje de avance de -26.30%, obteniendo un valor negativo por debajo de lo esperado para el año 2020.⁷

Para el indicador "Porcentaje en inversión de cultura", este indicador precisa como logro esperado para el año 2020, la meta de 45% de porcentaje en inversión de cultura en el distrito, de los valores obtenidos por el responsable del indicador y según los sustentos, se alcanzó como valor obtenido el 12.97% en el 2020, obteniendo un avance del 28.82% con respecto a lo programado.⁸

OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 06

2.6.1. AVANCE

OED.06 Incrementar la formalización de actividades económicas											
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020	
Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	25 %	2015	25 %	30 %	30,80 %	32,10 %	44,40 %	50,61 %	75.41%	259.84 %	Gerencia de Desarrollo Económico

Tal como se muestra en el cuadro del reporte, la unidad orgánica responsable de la medición del indicador (Gerencia de Desarrollo Económico), precisa que la fuente de información utilizada para el reporte del indicador fue el informe de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, como la base de datos del instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.6.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Para el Objetivo Estratégico Distrital de prioridad N° 06, el cual busca incrementar la formalización de actividades económicas en el distrito, se establecieron logros esperados desde el año 2017 hasta el año 2021, y se formuló un indicador como unidad de medida del objetivo para su seguimiento y/o evaluación.

Del análisis del indicador "Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas" este indicador precisa como logro esperado para el año 2020, la meta de incrementar a un 44.40% la

⁶ Indicadores laborales a nivel de distrito 2020 del Ministerio de Trabajo

⁷ Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte - INEI

⁸ Plan Operativo Institucional (POI 2015 y POI Modificado 2020) de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte



formalización de pequeñas y medianas empresas en el distrito, de los valores obtenidos por la unidad orgánica responsable del indicador y los sustentos, se alcanzó como valor obtenido un 75.41% para el año 2020, y de los cálculos realizados para obtener el avance se obtuvo un 259.84% de avance con relación al logro programado para el año en mención.⁹

2.7. OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL N° 07

2.7.1. AVANCE

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020	
Numero de rendición de cuentas	10	2015	12	14	16	17	18	20	N/D*	N/D*	Gerencia de Administración y Finanzas

*N/D = No se puede Determinar

Tal como se muestra en el cuadro del reporte, la unidad orgánica responsable del indicador (Gerencia de Administración y Finanzas), precisa que el instrumento aprobado no precisa con respecto a la rendición de cuentas que la entidad realiza o podría realizar, en tal sentido, para la unidad responsable se dificulta determinar valores con respecto al indicador referido.

2.7.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

El objetivo estratégico distrital de prioridad 07, el cual busca mejorar la gobernabilidad en el distrito, se establecieron logros esperados desde el año 2016 hasta el año 2021, y se formuló un indicador como unidad de medida para el seguimiento y/o evaluación.

Del análisis del indicador “Numero de Rendición de Cuentas”, este indicador precisa como logro esperado para el 2020 la meta de ejecutar 18 rendiciones de cuentas de la gestión en el distrito, de los valores obtenidos por la unidad orgánica responsable del indicador y los sustentos presentados, no se consiguió valor alguno considerándolo como VALOR NO DETERMINADO (ND) y con respecto al avance del indicador también se obtiene un VALOR NO DETERMINADO (ND).¹⁰

III. AVANCE Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES (AED)

3.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES

3.1.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES (AED.01.01/01.02/01.03) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 01

AED.01.01	Capacidad de respuesta frente al porcentaje de victimización con enfoque de genero				
Análisis comparativo sobre la capacidad de respuesta frente al porcentaje de victimización con enfoque de género					
<table border="1"> <tr> <th>Año 2019</th> <th>Año 2020</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2893</td> <td style="text-align: center;">1821</td> </tr> </table>		Año 2019	Año 2020	2893	1821
Año 2019	Año 2020				
2893	1821				
En el año 2019 en el distrito de San Juan de Miraflores se recibieron 2893 denuncias de víctimas de la inseguridad ciudadana en el distrito.	En el año 2020 se recibió 1821 denuncias de víctimas de algún delito en distrito				



Al respecto, la unidad orgánica responsable de las acciones estratégicas correspondiente al objetivo estratégico de prioridad N° 01 (Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial) precisa que, hasta el año 2020 no se ha realizado las denuncias de forma diferenciada, entre hombre o mujer, se recomienda implementar una mejor manera de recolección de esta data diferenciada.

AED.01.02	Capacitar a la sociedad civil en prevención de delitos y violencia y conformar juntas vecinales de seguridad	
Análisis comparativo sobre las capacitaciones a la sociedad civil en prevención de delitos		
	Año 2019	Año 2020
	24	20
	Para el año 2019, se realizó 24 capacitaciones a organizaciones sociales del distrito en temas de prevención de delitos y violencia.	Para el año 2020, se realizó 20 capacitaciones a organizaciones sociales del distrito, en temas de prevención de delitos y violencia.
Cabe señalar que las capacitaciones durante el año 2020 se siguieron realizando en el distrito a pesar de los efectos de la pandemia COVID 19, respetando los protocolos respectivos para la prevención de contagios.		

AED.01.03	Fortalecer el patrullaje integrado por sectores	
Análisis comparativo sobre fortalecer el patrullaje integrado por sectores.		
	Año 2019	Año 2020
	2030	866
	Durante el año 2019, se realizaron 2030 patrullajes entre el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y la Policía Nacional, en los diferentes sectores del distrito.	Durante el año 2020, se realizaron 866 patrullajes entre el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y la Policía Nacional, en los diferentes sectores del distrito.
En cuanto al patrullaje integrado, se realiza mediante las coordinaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con las comisarías que tiene jurisdicción en el distrito, cabe señalar que la cantidad de patrullajes en el año 2020, disminuyo con respecto al año 2019.		

3.1.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES (AED.02.01/02.02/02.03) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 02

AED.02.01	Diseñar políticas de protección ambiental y de ecosistemas	
Análisis estadísticos sobre diseñar políticas de protección ambiental y de ecosistemas		
	Año 2019	Año 2020
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2020-2022 Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2020
	Para el año 2019 se implementó el PLANEFA, en donde se plasman políticas con respecto a la protección del medio ambiente	Para el año 2020, se implementó el programa EDUCCA 2020 – 2022, como también se formuló el PLANEFA 2020.
A diferencia del 2019, para el año 2020 se implementaron un programa (EDUCCA) y un Plan como es el (PLANEFA), Con relación a las políticas implementadas en el distrito en relación a la protección ambiental y de ecosistemas, la unidad orgánica responsable de las acciones estratégicas del objetivo estratégico N° 02, está en proceso de elaboración de la ordenanza que declara de interés distrital, las “Lomas de Pamplona” en el sector correspondiente al distrito.		



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

AED.02.02	Sostenibilidad del programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos
------------------	--

Análisis estadísticos sobre el programa de segregación en la fuente

Año 2019	Año 2020
824,669	492,38
El programa en el año 2019, valorizo 824,669 toneladas	El programa en el año 2020, valorizo 492,38 toneladas

Cabe precisar que la unidad orgánica responsable de las acciones estratégicas (Gerencia de Gestión Ambiental), precisa que, si bien es cierto que la valorización ha tenido una tendencia negativo con respecto al 2019, pero se tiene un incremento notable de viviendas empadronadas, teniendo una participación de 210 viviendas en el año 2019 y que para el año 2020 se cuenta con 1162 viviendas participantes en el Programa de Segregación en la Fuente.

AED.02.03	Promover el cuidado del medio ambiente mediante la organización de juntas vecinales
------------------	--

Análisis estadístico

Año 2019	Año 2020
No se puede determinar	No se puede determinar

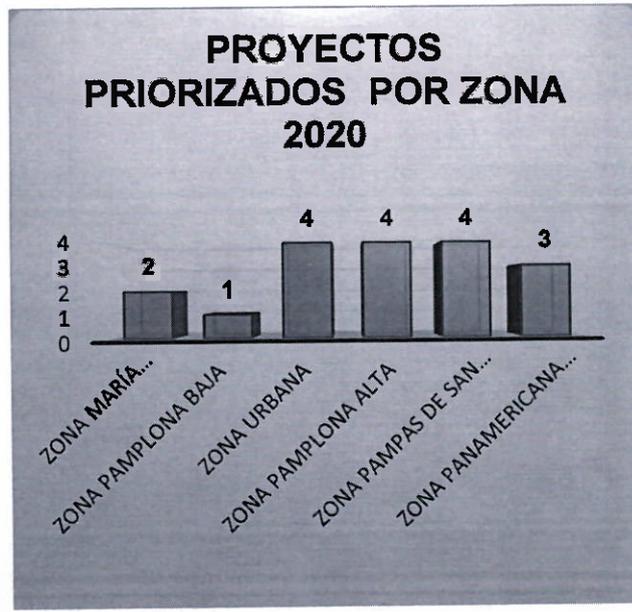
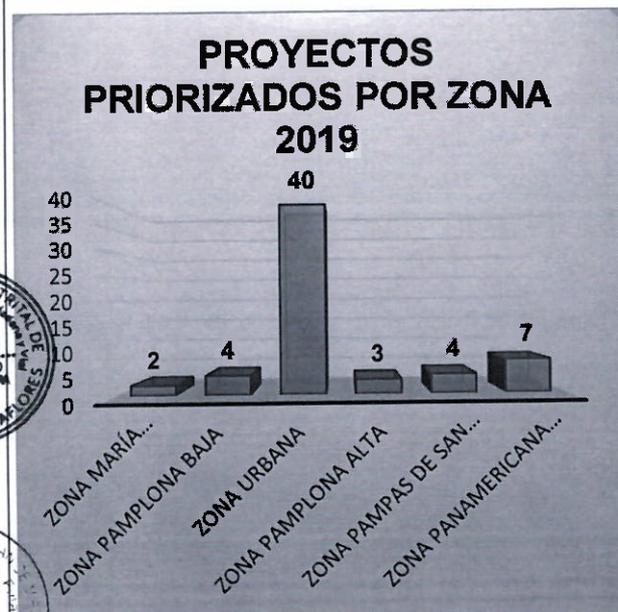
En la relación a la acción estratégica, la unidad orgánica responsable (Gerencia de Gestión Ambiental), precisa que, no tiene competencia en la organización de juntas vecinales, sin embargo se viene coordinando con la Subgerencia de Participación Vecinal, para dar atención a las solicitudes de los vecinos del distrito para la recuperación de las áreas verdes.

3.1.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRIATALES (AED.03.01/03.02/03.03) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 03

AED.03.01	Mejorarla infraestructura priorizando zonas
------------------	--

Análisis comparativo

Año 2019	Año 2020
60 Proyectos	18 proyectos



En relación a la acción estratégica N° 03.01, la unidad orgánica responsable de la acción (Gerencia de Desarrollo Urbano) precisa que, para la ejecución de los proyectos en la entidad se viene gestionando, tomando en consideración las características de cada zona del distrito, así como, la contribución de cada proyecto para el cierre de brechas existentes, beneficiando así a la población del distrito.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2016 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AED.03.02	Ordenar los vehículos menores y transporte
AED.03.03	Capacitar constantemente sobre la importancia de la seguridad vial y señalización vial

Análisis Comparativo

Año 2019	Año 2020
No se puede determinar	No se puede determinar

En la relación a la acción estratégica, la unidad orgánica responsable (Gerencia de Desarrollo Urbano), precisa que, las acciones estratégicas N° 03.02 y 03.03, son competencias de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, unidad orgánica que no forma parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, por efecto de la Ordenanza N° 417-2019, Ordenanza que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en al cual la mencionada subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

3.1.4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES (AED.04.01/04.02/04.03/04.04) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 04

AED.04.01	Programar recursos necesarios para la prevención del riesgo y desastre
-----------	--

Análisis Comparativo

Año 2019	Año 2020
S/ 190,000	S/ 301,295

Según la Resolución de Gerencia Municipal N° 328-2019-GM-MDSJM, resolución que aprueba la Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio fiscal 2019, en donde se adjudica como techo presupuestal de la Subgerencia en mención, el monto anteriormente indicado.

Según la Resolución de Alcaldía N° 009-2020/MDSJM, resolución que aprueba con eficacia anticipada al 01 de enero del 2020, el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 Modificado, donde se adjudica a la Subgerencia en mención, el monto anteriormente indicado.

En relación a la acción estratégica N° 04.01, la unidad orgánica responsable (Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres) precisa que, para el año 2020 hubo un incremento en el techo presupuestal con respecto al año 2019, el cual permitió el desarrollo de las acciones para la prevención del riesgo y desastres en el distrito.

AED.04.02	Mejorar la respuesta frente a las viviendas expuestas al peligro en caso de desastre a través de un Plan de gestión de riesgo, desastre y vulnerabilidad
AED.04.03	Sensibilizar a la ciudadanía ante riesgos de desastres.
AED.04.04	Evaluar a las edificaciones en base al estudio de suelo e inspecciones técnicas de seguridad (ITSE)

Análisis Comparativo

Año 2019	Año 2020
No se puede determinar	No se puede determinar

En relación a las acciones estratégicas N° 04.02, 04.03, 04.04, la unidad orgánica responsable de las acciones (Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres) precisa que, debido a los cambios realizados en los responsables de la unidad orgánica se dificulta la obtención de datos que sustenten el cumplimiento de las acciones estratégicas en mención, considerándolos como datos que no se pueden determinar.

3.1.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES (AED.05.01/05.02/05.03/05.04) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 05

AED.05.01	"Sensibilizar sobre la historia y herencia cultural de nuestro distrito
-----------	---

Análisis Comparativo

Año 2019	Año 2020





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No se puede determinar	No se puede determinar
En relación a la acción estratégica N°05.01, la unidad orgánica responsable de la acción (Gerencia de La Mujer y Desarrollo Social) precisa que, debido a los cambios realizados en los responsables de la unidad orgánica se dificulta la obtención de datos que sustenten el cumplimiento de la acción estratégica en mención, considerándolo como datos que no se pueden determinar.	

AED.05.02	"Promover y desarrollar prácticas que mejoren la salud pública"	
Análisis Comparativo		
	Año 2019	Año 2020
	2667 beneficiarios	7943 beneficiarios
En relación a la acción estratégica N° 05.02, la unidad orgánica responsable de las acciones (Gerencia de La Mujer y Desarrollo Social) precisa que, para el año 2019, se realizó 24, campañas medicas de los cuales se tuvieron 2667 beneficiarios, a comparación del año 2020, donde se incrementó el número de beneficiarios de las campañas medicas teniendo al finalizar el año fiscal 7943 beneficiarios de los programas de salud promovidos por la entidad.		

AED.05.03	Promover y fomentar la cultura a través de planes y actividades	
Análisis Comparativo		
	Año 2019	Año 2020
	No se puede determinar	No se puede determinar
En relación a la acción estratégica N°05.03, la unidad orgánica responsable de la acción (Gerencia de La Mujer y Desarrollo Social) precisa que, debido a los cambios realizados en los responsables de la unidad orgánica se dificulta la obtención de datos que sustenten el cumplimiento de la acción estratégica en mención, considerándolo como datos que no se pueden determinar..		

AED.05.04	Masificar las actividades deportivas e implementación de escuelas deportivas	
Análisis Comparativo		
	Año 2019	Año 2020
	No se puede determinar	No se puede determinar
En relación a la acción estratégica N°05.04, la unidad orgánica responsable de la acción (Gerencia de La Mujer y Desarrollo Social) precisa que, debido a los cambios realizados en los responsables de la unidad orgánica se dificulta la obtención de datos que sustenten el cumplimiento de la acción estratégica en mención, considerándolo como datos que no se pueden determinar.		

3.1.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES (AED.06.01/06.02.) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 06

AEP.06.01	Promover programas de capacitación en promoción y desarrollo empresarial, así mismo generar oportunidades de capacitaciones técnicas y uso de las tecnologías que incrementen la incorporación de las mujeres al mercado laboral.	
Análisis Comparativo		
	Año 2019	Año 2020
	83 capacitaciones	15 capacitaciones
Para el año 2019 se realizó el fortalecimiento de capacidades, juntamente con los talleres empresariales, talleres de empleabilidad y expo ferias de emprendimiento	Para el 2020 se realizó las capacitaciones, pero a diferencia del año anterior y por efectos de la pandemia, disminuyó la cantidad de capacitaciones	
En relación a la acción estratégica N° 06.01, la unidad orgánica responsable de la acción (Gerencia de Desarrollo Económico) precisa que, a consecuencia del estado de emergencia, suscitado por el COVID 19, el fortalecimiento de capacidades en el distrito ha disminuido en drásticamente, a razón que para los talleres de capacitación se realizaba en base a los protocolos de bioseguridad impuestos por el poder ejecutivo.		





AEP.06.02 Promover la formalización de pequeñas y medianas empresas	
Análisis Comparativo	
Año 2019	Año 2020
1585	1061
Para el año 2019, se emitieron 1585, licencias de funcionamiento, por parte de la Municipalidad.	Para el año 2020, se emitieron 1061, licencias de funcionamiento por parte de la Municipalidad.
En relación a la acción estratégica N° 06.02, la unidad orgánica responsable de la acción (Gerencia de Desarrollo Económico) precisa que, a comparación del año 2019, el año 2020 se emitió más licencias de funcionamiento, promoviendo así la formalización de pequeñas y medianas empresas en el distrito.	

3.1.7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES (AED.07.01/07.02/07.03) CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PRIORIDAD N° 07

AEP.07.01	Implementar paulatinamente más talleres de rendición de cuentas de manera anual
AEP.07.02	Promover la participación en temas de interés local
AED.07.03	Promover la transparencia en la ejecución de los gastos
Análisis estadístico	
Año 2019	Año 2020
No se pudo determinar	No se puede determinar
En relación a las acciones estratégicas N° 07.01.07.02 y 07.03, la unidad orgánica responsable del seguimiento de las acciones (Gerencia de Administración y Finanzas) precisa que, en base a los informes de las unidades orgánicas a su cargo en donde precisan que en la mayoría de los casos no les corresponde realizar reportes de rendición de cuentas ya que dichas áreas no realizan recolección de datos estadísticos con respecto a la rendición de cuentas, en tal sentido es preciso indicar que NO SE PUEDE DETERMINAR estadísticamente el cumplimiento de las acciones estratégicas.	

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado en relación al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la meta programada para el año 2020, se concluye lo siguiente:

- 4.1. Para la medición del objetivo estratégico: **Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana**, se estableció el indicador, **Porcentaje de Victimización**, que mediante el reporte se sustenta el cumplimiento del objetivo, indicándose que, en el año 2020, se cumplió con la meta programada en un 98.05% de avance, alcanzando como valor obtenido un 33.8% de reducción del porcentaje de victimización en el distrito.
- 4.2. Para la medición del objetivo estratégico: **Aumentar el nivel de calidad ambiental en el distrito**, se establecieron dos indicadores; respecto al indicador **Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental del distrito**, se muestra que, para el año 2020, no se logró obtener algún resultado toda vez que la unidad orgánica no realizó ninguna encuesta, con el objetivo de evaluar el indicador, asimismo, en relación al indicador "**extensión de áreas verdes**", se señala que, no se logró cumplir la meta programada para el año 2020, por el contrario se alcanzó un porcentaje negativo de avance como es -11.11%, porcentaje que está por debajo de la línea base.
- 4.3. Para la medición del objetivo estratégico: **Aumentar el nivel de desarrollo urbano e infraestructura**, se estableció el indicador, **Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal**, indicándose que para el año 2020, se alcanzó cumplir con la meta programada, teniendo como porcentaje de avance un 113.11%, obteniendo para el año 2020 como valor obtenido un 50.9% de ejecución de proyectos de inversión.
- 4.4. Para la medición del objetivo estratégico: **Mejorar la gestión del riesgo de desastres**, se estableció el indicador, "**Porcentaje de viviendas en riesgo**", indicándose que se logró cumplir con la meta programada en un 66.66%, alcanzando como valor obtenido un 31.98% de viviendas en el distrito están en riesgo.



Para la medición del objetivo estratégico: **Promover el desarrollo humano y social**, se establecieron tres indicadores; respecto al indicador **Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico**, se indica que, para el año 2020, solo se alcanzó un avance del 37.02% con respecto a la meta programada, obteniendo así como valor obtenido un 52.73% de porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico en el distrito; asimismo, en relación al indicador **Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas**, se indica que, se logró alcanzar un avance negativo de -26.30% con respecto al meta programada para el año 2020, obteniendo un valor del 0.16% de personas en el distrito que realizan deporte y/o actividades recreativas en el distrito; en relación al indicador **Porcentaje en inversión de cultura**, se muestra que, se logró un avance del 28.82% con respecto a la meta programada para el año 2020, alcanzando como valor obtenido un 12.97% del presupuesto asignado a la unidad orgánica se invierte en cultura.

4.6. Para la medición del objetivo estratégico: **Incrementar la formalización de actividades económicas**, se instauró un indicador, **Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas**, indicándose que, se logró cumplir con la meta programada para el año 2020, obteniendo un avance del 259.84% con respecto al logro esperado, logrando alcanzar un valor obtenido de 75.41% de pequeñas y medianas empresas formalizadas en el distrito.

7. Para la medición del objetivo estratégico: **Mejorar la Gobernabilidad**, se estableció un indicador, **Numero de rendición de cuentas**, indicándose que, no se cuenta con data estadística en la gerencia de administración y finanzas, sobre rendición de cuentas de la entidad.

V. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado en relación a la medición de los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Local Concertado, vigente y al cumplimiento de las metas programadas para el año 2020, se recomienda la revisión de los indicadores que presentan problemas metodológicos; asimismo, en algunos casos se debe evaluar y replantear el método de cálculo usado para determinar el valor del indicador, así como la adecuación de metas acorde la realidad del distrito. En ese sentido, considerando que el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, del Distrito de San Juan de Miraflores, está por finalizar su horizonte de vigencia se recomienda que en el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), dichos aspectos mencionados deban ser tomados en cuenta.

Finalmente la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, recomienda que en cumplimiento de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN^o, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD; el Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Juan de Miraflores, para el año 2020 sea publicado en el Portal de Transparencia de la Municipalidad y remitido vía correo electrónico al Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN) para su conocimiento.

VI. ANEXOS

- REPORTE DE SEGUIMIENTO RESUMEN
- ENLACES

